



Rad. 2018000261

JUSTIFICACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN

1. NECESIDAD:

En cumplimiento del Acuerdo 55 de 2014 modificado por el acuerdo 077 de 2017 (Mayo 18 de 2017) por el cual se adopta el reglamento de contratación de la ESU y de acuerdo con las funciones del cargo en calidad de Profesional Universitario Grado 02, a continuación expongo las razones por las cuales se justifica realizar contratación para adquirir 1 licencia de Office especial para equipo MacBook con un proveedor autorizado por valor aproximado de \$ 300.000. Lo anterior, requerido para el equipo MacBook asignado a la Gerencia con el fin de aprovisionar las herramientas y servicios ofimáticos con licenciamiento legal y requerido para la gestión Gerencial.

2. OBJETO:

Adquisición y/o activación de licenciamiento original de Office para el equipo MacBook asignado a la Gerencia general de la ESU.

3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

De acuerdo a la necesidades de licenciamiento, se ha seleccionado el tipo de licenciamiento Office 365, dadas sus características de costo eficiencia (técnicas, funcionales y de menor costo).

Características y diferencias licenciamiento:

Office 365 (Business): Licenciamiento por volumen, la administrabilidad es desde el portal de Microsoft y sus aplicaciones son: Word, Excel, power Point, Outlook, Access, OneNote y OneDrive (1 Tb).

- Es un servicio arrendado el cual no paga Iva.
- Siempre actualizado a la última versión.
- Posibilidad de instalar en 5 dispositivos diferentes del mismo usuario.
- Posibilidad de pagar la suscripción anual o mensual.
- Incluye 1 Tb de almacenamiento en OneDrive.

Office MAC 2016 producto en caja:

- Es un activo de software.
- Licencia transferible a diferentes equipos, para HW nuevo y usado.





- Se debe guardar todas las pruebas de licenciamiento.
- Producto físico en caja.
- Administrabilidad por cuenta del usuario final
- No permite actualizaciones.

Office MAC Standard Open:

- Es un activo de software.
- Licencia transferible a diferentes equipos.
- Facilidad de llaves de instalación.
- Producto descargable desde VLSC (Volume Licensing Service Center - El Centro de servicios de licencias por volume), el cual es una plataforma online creada para administrar de forma simple los contratos de licencias por volumen de Microsoft.
- No permite actualizaciones.

Algunos proveedores del mercado especifican el licenciamiento de Office 365 como:

O365BsnessOpen ShrdSvr SNGL SubsVL OLP NL Anual.
 O365E1Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd.
 O365E3Open ShrdSvr SubsVL OLP NL Annual Gov Qlfd.

4. IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

Contrato de suscripción de acceso a software como servicio.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

El presente proceso de contratación se fundamenta en la normatividad vigente para la contratación de acuerdo con **Artículo 23. Procedimiento de solicitud privada de oferta de mínima cuantía.** del manual de contratación de la ESU.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

6.1 ESTUDIO DEL MERCADO:

Para calcular el presupuesto de la contratación se realizó un referenciamiento con varios proveedores autorizados. Se adjunta al proceso, los soportes o propuestas respectivas.

6.2 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Licenciamiento Office 365 Business x 1 año (Suscripción)	\$ 300.000





IVA 19%	\$ 0
TOTAL	\$ 300.000

6.3 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

La ESU cuenta con el presupuesto para dicha contratación que se deberá ejecutar por el rubro presupuestal No 12010500-1 y centro de costos No 13186.

7. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Menor precio.

8. RIESGOS:

Se anexa el soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsible.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS:

De acuerdo con el objeto, valor, naturaleza y actividades contractuales, y una vez analizados los riesgos de la presente contratación, se determinó la no expedición de garantías, por las razones que a continuación se enuncian:

- Tratándose de un contrato de compraventa de licencia Office 365 el cual es una suscripción anual y donde el pago sólo procede previo recibo a satisfacción una vez se haya entregado y recibido el suministro objeto del contrato, no existe riesgo de generarse perjuicios para la ESU por el incumplimiento del contratista.
- El supervisor del contrato ejercerá funciones de control y vigilancia permanente, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones.
- La garantía única de cumplimiento encarecería el valor del contrato.

10. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO:

No está cobijada por Acuerdo Internacional o Tratado de Libre Comercio alguno.

11. CONDICIONES CONTRACTUALES:

11.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATO

11.1.1 OBLIGACIONES DE LA ESU: **1)** Realizar el pago por el servicio prestado de acuerdo con la forma de pago establecida. **2)** Suministrar toda la información suficiente para que el **CONTRATISTA** pueda desarrollar su objeto contractual. **3)** Efectuar la supervisión del contrato.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

4) Verificar la confiabilidad de la información ingresada y obtenida para la activación del licenciamiento, así como de tener las respectivas copias o registro de activación. **5)** Asegurarse de mantener la red y conectividad a Internet funcionando. **6)** Hacer buen uso de esta configuración y definir seguridades para su manejo, ya que de esto depende el buen uso de la licencia y sus productos. **7)** Notificar por correo electrónico cualquier problema que tenga con el manejo de la licencia al proveedor seleccionado quien deberá encargarse de dar respuesta a la necesidad. **8)** Realizar las pruebas necesarias de los productos incluidos y validar los resultados obtenidos por el mismo para iniciar la puesta en producción. **9)** Mantener un ambiente propicio para realizar pruebas durante el periodo de uso del licenciamiento, para posible realización de talleres de capacitación, instalación y/o actualización a nuevas versiones y simulación de procesos del sistema. **10)** Instalar, probar, configurar, actualizar y/o velar por la implementación en producción de las nuevas versiones del software que sean liberadas por Microsoft con derecho en el licenciamiento adquirido.

11.1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: **1)** Cumplir con el objeto del contrato y con cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo, con la diligencia y eficiencia requerida dentro de los términos establecidos, según las instrucciones que para el efecto le sean dadas. **2)** Designar un representante o contacto con el supervisor de la ESU para efectos de facilitar y agilizar el manejo de la información entre las partes. **3)** Instalar, configurar, actualizar, notificar y/o velar por la implementación o activación en producción para la ESU del licenciamiento y/o las nuevas versiones del software que sean liberadas por Microsoft. **4)** Cumplir con todas las obligaciones relativas a la seguridad social vigentes y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación **5)** Mantener vigentes las garantías durante la ejecución y liquidación del contrato.

11.1.3 PRODUCTOS Y/O SERVICIOS:

En desarrollo de las anteriores obligaciones, el contratista se obliga a suministrar los siguientes productos y/o servicios:

Ver detalle en numeral 3. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.

11.1.4 FORMA DE PAGO:

La ESU pagará al Contratista por suscripción anual, contra activación del licenciamiento solicitado por la ESU y a partir de la aprobación de pólizas por parte de la Secretaría General.

Documentos requeridos: Certificado de parafiscales e informe de activación del servicio.

11.1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del Profesional Universitario Grado 02 adscrito a la Oficina Estratégica; quien ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el **artículo 23** del Manual de Contratación de la Entidad.

11.1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN:





El plazo del presente contrato será con una vigencia de un (1) año, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

11.1.7 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El objeto del contrato se ejecutará en la ciudad de Medellín.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO RESTREPO BUITRAGO

Profesional Universitario Grado 02

Empresa para la Seguridad Urbana

